



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13523

20/05/2020

31154

AUTOR/A: MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En el periodo en que la Teniente Coronel objeto de la pregunta ha sido Jefe de Servicio de Anestesiología no han existido “movimientos de personal poco comunes”. Se han producido, de 2017 a 2020, un total de 16 solicitudes de excedencia de anesthesiólogos militares en toda la Sanidad Militar, de los que 8 pertenecían al Hospital Central de la Defensa (HCD). De esas solicitudes de excedencia de anesthesiólogos destinados en el HCD, 6 por interés particular, 1 por cuidado de hijo y 1 por reagrupación familiar. El éxodo de anesthesiólogos militares desde el año 2000 hasta la actualidad ha sido de 89 efectivos, con un pico máximo de incidencia entre los años 2000 y 2011 en que pidieron la excedencia un total de 53 especialistas.

Para mantener la formación de los anesthesiólogos en vistas a sus futuros despliegues y para dotar de plantilla suficiente a un servicio crítico hospitalario, como es el Servicio de Anestesiología del Hospital Central de la Defensa, han sido destinados forzosos entre los años 2017 a 2020 cinco anesthesiólogos militares que estaban destinados en Unidades fuera de la red hospitalaria.

En los últimos 3 años se ha incrementado la actividad del Servicio de Anestesia en un 26,7%, incorporando la actividad por la tarde y actividad asistencial que previamente no existía; para visualizar estas mejoras se efectúa una comparativa de intervenciones quirúrgicas del año 2016 con el año 2019 (la TCol. asumió la Jefatura del Servicio en mayo de 2016). En el año 2016 se realizaron 9.166 intervenciones con una plantilla de 25 anesthesiólogos, mientras que en el 2019 se realizaron 1.1362 intervenciones con una plantilla de 20 anesthesiólogos.



También se ha creado, bajo el mando de la TCOL, la Unidad de Reanimación a cargo del Servicio de Anestesia (requisito imprescindible para obtener la acreditación docente para formación de residentes) y se ha implementado la Unidad del Dolor y la Unidad de Fibromialgia (única en la Comunidad de Madrid).

En el ámbito de la docencia se ha conseguido que en el año 2019, a consecuencia del trabajo de 2 años de preparación por parte de la Teniente Coronel Médico, se hayan dado las circunstancias para que la Comisión Nacional de la Especialidad de Anestesiología y Reanimación acredite al Servicio de Anestesia del HCD como Unidad docente para formar especialistas en Anestesia así como para acreditar rotaciones de otras especialidades complementarias.

Por las razones expuestas anteriormente, el Gobierno, a través de la Dirección del Hospital Central de la Defensa y el Inspector General de Sanidad, considera acertada, eficaz y satisfactoria la gestión de la Teniente Coronel al frente del Servicio de Anestesiología y Reanimación de este Hospital.

En referencia a que dicho Servicio sea el que más movimientos de Personal tenga en toda la Sanidad Pública de España, se indica que la Dirección del Hospital Central de la Defensa no tiene constancia de esa comparativa. La plantilla de anestesiología se encuentra cubierta con 24 efectivos.

La Dirección del Hospital Central de la Defensa no ha realizado ninguna investigación sobre la gestión del Servicio de Anestesiología y Reanimación por no considerarla necesaria, ya que, tal como se ha señalado anteriormente, se considera correcta y acertada su gestión.

En relación con la forma de paliar las carencias de las unidades de donde han salido los anestesistas con carácter forzoso, se informa que, por parte de los Órganos Competentes, se están tomando las medidas correspondientes para llevar a cabo la mejor gestión de Recursos Humanos del Cuerpo Militar de Sanidad. Como medida inmediata, se han incrementado sensiblemente el número de plazas de acceso al Cuerpo Militar de Sanidad con titulación, pasando de 12 plazas en el 2019 (donde se incluyen dos por promoción) a 40 plazas, lo que supone un incremento del 233%.

Ni la Inspección General de Sanidad, ni la Dirección del Hospital Central de la Defensa tienen previsto proponer el cese de la Teniente Coronel Médico.

Madrid, 27 de julio de 2020

